



Memorando Nro. GADPPZ-SG-2024-3036-M

Puyo, 01 de marzo de 2024

PARA: Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido
Prefecto de la Provincia de Pastaza

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA-RC
GADPPz.2022

Señor Prefecto, en cumplimiento al “**Reglamento de Rendición de Cuentas**” establecido para los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD’s, tengo a bien remitir para su conocimiento y respectiva disposición el **INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA, RESPECTO AL “INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL PERIODO FISCAL 2022”**.

Lo que remito es para los fines de Ley.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Diego Vladimír Garcés Mayorga
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO GADPPZ-RC 2022

Copia:

Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla - **Analista de Planificación**
1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO VLADIMIR
GARCÉS MAYORGA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Visión

"Ser una institución referente en la conservación territorial mediante una administración pública con principios de transparencia y eficacia que promueva modelos participativos y potencialice el desarrollo de los sectores productivos (PEI- GADPPz vigente), naturales y culturales al año 2025".

Misión

"Fortalecer e implementar modelos de desarrollo productivo, aprovechamiento ambiental sostenido y sistemas de conectividad vial provincial, en coordinación con entidades internas y externas para satisfacer, de manera oportuna y adecuada, las necesidades de la Provincia de Pastaza, en el marco de sus competencias y atribuciones legales (PEI- GADPPz vigente)".

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA, RESPECTO AL "INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL PERIODO FISCAL 2022"

1. ANTECEDENTES

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público, en el artículo 95 prevé que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)"*; y en el numeral 4 del artículo 100 señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *"(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana contempla en su Art. 89. *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones"*

u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza tiene como propósito conseguir una mejor gestión en cumplimiento del derecho a la Participación Ciudadana como manda la Constitución y la Ley.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

En la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana, que se efectuó el 27 de abril de 2023, la sociedad civil **NO** expreso sugerencias y recomendaciones sobre el ***“Informe de la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del periodo fiscal 2022” presentado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial;*** sin embargo, la Sra. Cumandá Martínez, “Representante de las Organizaciones Barriales asentadas en la provincia de Pastaza”, en su intervención en el evento de la Deliberación sugirió: ***“que la nueva administración continúe con las obras”.*** Bajo este contexto se elaboró El Plan de Trabajo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 “Reglamento de Rendición de Cuentas” que estipula en su Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, *literal a. “(...) Elaborar un plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente (...);* y, la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que menciona en su Fase 4: *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, literal 1: Incorporación de opinión ciudadana, “(...)En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...).”*

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, con respecto a la sugerencia ***“que la nueva administración continúe con las obras”***, y enmarcado en las competencias y atribuciones que le otorgan la Ley, durante el año 2023, ha realizado obras de acuerdo al POA 2023, articuladas al Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, vigente. Información que será presentada en el informe de gestión institucional del año 2023, dentro del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

La Prefectura en procura de afianzar lazos de cooperación interinstitucional para el fomento de programas de desarrollo provincial a corto, mediano y largo plazo,

ha firmado convenios con varias entidades gubernamentales y no gubernamentales, entre estas la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Fundación Pachamama y el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, pues el compromiso de la entidad provincial es continuar trabajando para que Pastaza goce de mejores días.

Para constancia de lo referido, suscribe el presente documento el Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.

Puyo, 01 de marzo de 2024.



DIEGO VLADIMIR
GARCÉS MAYORGA

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ AÑO 2023

Elaborado por: Ing. Claricita Maza
Revisado por: Abg. Diego Garcés

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-03-06 11:59:07 (GMT-5)

Generado por: Diego Vladimir Garcés Mayorga

Información del Documento			
No. Documento:	GADPPZ-SG-2024-3036-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga, Secretario General, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Para:	Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Asunto:	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LAS DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA-RC GADPPZ.2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-03-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-03-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Prefectura	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	2024-03-06 11:44:06 (GMT-5)	Reasignar	Diego Vladimir Garcés Mayorga (GADPPZ)	5	Proceda con el trámite pertinente conforme normativas.
Secretaría General	Diego Vladimir Garcés Mayorga (GADPPZ)	2024-03-01 11:51:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Secretaría General	Diego Vladimir Garcés Mayorga (GADPPZ)	2024-03-01 11:51:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Secretaría General	Diego Vladimir Garcés Mayorga (GADPPZ)	2024-03-01 11:50:57 (GMT-5)	Registro	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	0	